



Asamblea General

Distr. general
22 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
12º período de sesiones
Ginebra, 3 a 14 de octubre de 2011

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos

Irlanda*

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones presentadas por 60 interlocutores¹ para el examen periódico universal. Se sigue la estructura de las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta que el primer ciclo del examen abarca cuatro años.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. Antecedentes y marco

A. Alcance de las obligaciones internacionales

1. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó a Irlanda que ratificara la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares; y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas². Transparency International Ireland (TI-I) recomendó a Irlanda que ratificara la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción³.

2. En la comunicación conjunta 1 (JS1) se indicó que el Convenio Europeo de Derechos Humanos se había incorporado en la legislación irlandesa mediante la Ley de 2003 relativa al Convenio Europeo de Derechos Humanos a través de un modelo interpretativo laxo⁴. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó a Irlanda que adoptara medidas inmediatas para incorporar de manera efectiva en su legislación interna los tratados internacionales de derechos humanos en los que era parte⁵. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda y la ONG Alliance Against Racism (NAAR) añadieron que Irlanda debía retirar todas sus reservas a los tratados⁶.

B. Marco constitucional y legislativo

3. En la JS1 se indicó que la Constitución garantizaba determinados derechos a la propiedad privada y el acceso a la enseñanza primaria, pero que otros derechos socioeconómicos no podían ser invocados ante los tribunales⁷.

4. La Defensoría del Niño acogió con satisfacción la publicación por el Comité del Oireachtas (Parlamento), integrado por todos los partidos, de la enmienda constitucional sobre los derechos del niño⁸ y recomendó a Irlanda que celebrara cuanto antes un referéndum constitucional sobre los derechos del niño⁹.

C. Infraestructura institucional y de derechos humanos

5. La JS1 señaló que Irlanda carecía de un ministerio específico encargado de la protección y promoción de los derechos humanos en el país¹⁰. Añadió que los recortes desproporcionados de los ya reducidos presupuestos de la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda y la Dirección de la Igualdad habían limitado aún más su independencia y eficacia¹¹. La JS1, la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda y el Consejo de Inmigración de Irlanda señalaron que el Comité Consultivo Nacional sobre el Racismo y el Multiculturalismo, encargado de vigilar los casos de racismo, y el Organismo de Lucha contra la Pobreza, habían dejado de funcionar en 2008/2009¹². La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó que tanto su propio presupuesto como el de la Dirección de la Igualdad volvieran a los niveles de 2008 y que las competencias de los otros órganos se asignaran a otro organismo estatal independiente¹³.

6. La Irish Penal Reform Trust (IPRT) recomendó que se ampliaran las competencias de la Defensoría del Niño para permitir la presentación de denuncias individuales por niños reclusos en cárceles y centros de detención¹⁴. El Consejo de Inmigración de Irlanda recomendó que se ampliaran las competencias de la Defensoría del Pueblo para que se ocupara también de las cuestiones relativas a las cárceles, el asilo, la inmigración y las decisiones relativas a la naturalización¹⁵. La JS1 recomendó a Irlanda que estableciera un sistema independiente de quejas para presos, migrantes y solicitantes de asilo¹⁶.

7. La Defensoría del Niño afirmó que debían adoptarse todas las medidas legislativas y de otra índole necesarias para que la Dirección de Información y Calidad de los Servicios de Salud pudiera realizar inspecciones independientes de todos los servicios y lugares de acogimiento de niños, incluidos los servicios residenciales y auxiliares prestados a niños con discapacidad¹⁷.

8. La New Communities Partnership (NCP) señaló que uno de los logros de los cuatro últimos años había sido el establecimiento de la Oficina del Ministro de Integración en 2007 y el nombramiento de un Ministro encargado de la política de integración¹⁸.

D. Medidas de política

9. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó que se estableciera un plan de acción nacional para los derechos humanos¹⁹. La Defensoría del Niño afirmó que, al elaborar las políticas y al prestar servicios a los niños, los organismos públicos debían analizar la repercusión de estos en los niños y tener en cuenta las obligaciones de derechos humanos que incumbían a Irlanda²⁰.

10. El National Women's Council Ireland (NWC) recomendó a Irlanda que realizara una evaluación independiente de la Estrategia nacional sobre la mujer y que, a la vista de la recesión, reservara fondos para establecer una versión revisada de dicha estrategia²¹.

11. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó a Irlanda que ejecutara las fases primera y segunda del Programa Mundial para la educación en derechos humanos y que diera prioridad a la formación en derechos humanos de los funcionarios públicos y los maestros y educadores²².

12. La JS1 recomendó a Irlanda que realizara un análisis costo-beneficio de la contribución de los servicios comunitarios y de voluntariado a la promoción y protección de los derechos humanos en Irlanda y que destinara a ello los fondos necesarios²³.

II. Promoción y protección de los derechos humanos sobre el terreno

A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

Cooperación con los órganos de tratados

13. La JS1 recomendó que un mecanismo institucional de supervisión se encargara de vigilar la aplicación de las recomendaciones de los órganos de tratados²⁴.

B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Igualdad y no discriminación

14. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó que se celebrara un referéndum para modificar el artículo 40.1 de la Constitución a fin de garantizar la igualdad de todas las personas y prohibir la discriminación en cualquier ámbito de la legislación por motivos enumerados en una lista no exhaustiva²⁵. La Comisión añadió que el artículo 41.2 de la Constitución seguía perpetuando las actitudes estereotipadas hacia el papel de la mujer en la sociedad irlandesa y que la legislación sobre igualdad debía ampliar los motivos de discriminación para incluir también "o cualquier otra condición"²⁶.

15. Tras la conclusión del Plan de Acción Nacional contra el Racismo 2005-2008, la JS1 recomendó que se pusiera en marcha una nueva iniciativa estratégica nacional para combatir el racismo y la discriminación contra los grupos minoritarios, y en particular que se recopilaran datos desglosados sobre los delitos racistas y se modificara la legislación penal para incluir los motivos raciales²⁷. Asimismo, la NAAR recomendó a Irlanda que publicara datos desglosados por género y raza sobre, entre otras cosas, empleo, salud, vivienda, educación y cuestiones relativas a la mujer²⁸.

16. La European Network Against Racism-Ireland (ENAR-Irl) indicó que el racismo estaba en aumento²⁹ y la NCP señaló que muchos incidentes racistas no se denunciaban y que se había expresado preocupación por el tratamiento de algunos de los incidentes más destacados en que estaba implicada la Garda³⁰. La NAAR y la ENAR-Irl también denunciaron la elaboración por la policía de perfiles delictivos en función de la raza³¹.

17. La JS1 señaló que había funciones, actuaciones y políticas públicas que no estaban comprendidas en el ámbito de aplicación de las leyes sobre la igualdad de condición de 2000 a 2008, que prohibían nueve motivos de discriminación en el acceso a los bienes, los servicios, la vivienda y la educación³². Recomendó a Irlanda que reforzara la infraestructura y la protección jurídica de la igualdad, mediante la ampliación de los motivos de discriminación previstos en la legislación sobre igualdad³³.

18. La JS1 señaló que, al facilitar la discriminación activa, la Ley de igualdad en el empleo de 1998 afectaba de manera desproporcionada a determinados colectivos como el de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans y el de los padres solteros, y la IPRT recomendó que dicha ley contemplara la condena penal como motivo de discriminación³⁴.

19. Doras Luimní (DL) señaló que los extranjeros que no llevaban consigo una identificación válida corrían el riesgo de ser sancionados, mientras que los ciudadanos irlandeses no estaban sujetos a esa obligación³⁵.

20. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó a Irlanda que pusiera en pleno vigor la Ley sobre la discapacidad de 2005, la Ley de educación para las personas con necesidades educativas especiales de 2004 y la Ley de salud de 2007 para garantizar la inspección reglamentaria independiente de los centros de atención de personas con discapacidad³⁶.

21. Conradh na Gaeilge (CnG) indicó que las entidades públicas que prestaban servicios en las zonas gaélicas o a miembros de esa comunidad no estaban obligadas a hacerlo en irlandés pese a que la Ley de idiomas oficiales de 2003 establecía dicha obligación. CnG recomendó que se aplicara la política de prestación de servicios básicos en irlandés en las zonas gaélicas³⁷.

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

22. Shannonwatch (SWatch) señaló que había motivos para temer que algunos de los aviones que pasaban por el aeropuerto de Shannon y cruzaban el espacio aéreo irlandés pudieran transportar municiones y armas utilizadas para cometer violaciones de derechos humanos y/o crímenes de guerra y, entre otras cosas, pidió que se establecieran procedimientos para evitarlo³⁸.

23. Shell to Sea (SSea) informó de la actuación policial en las manifestaciones celebradas contra el proyecto de extracción de gas de Corrib, en la costa occidental de Irlanda, y las condiciones de detención y privación de libertad de algunos manifestantes³⁹.

24. SWatch y Amnistía Internacional se hicieron eco de las denuncias sobre la utilización del aeropuerto de Shannon como punto de tránsito para aviones que participaban en programas de entrega extrajudicial⁴⁰. Amnistía Internacional recomendó que se estableciera una autoridad investigadora independiente que depurara responsabilidades por la posible violación de derechos humanos en el marco de dichos programas y garantizara la adopción de medidas en el futuro para impedir que se facilitaran directa o indirectamente las entregas extrajudiciales u otras violaciones de los derechos humanos⁴¹.

25. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó a Irlanda que se comprometiera de manera incondicional a sacar a todas las personas con discapacidad mental de las instituciones psiquiátricas e instituciones colectivas para trasladarlas a un entorno comunitario apropiado en el que recibieran una atención adecuada dentro de un plazo determinado⁴². La Comisión expresó preocupación por las condiciones de internamiento en los centros psiquiátricos para adultos de las personas que no se consideraba capacitadas para hacer frente a una acusación penal o eran declaradas no culpables en razón de su trastorno mental en virtud de la Ley penal sobre perturbación mental de 2006⁴³.

26. La Defensoría del Niño señaló que Irlanda debía cumplir lo antes posible el compromiso adquirido por el Gobierno de poner fin a la reclusión de menores de 18 años en la St. Patrick's Institution⁴⁴. La Children's Mental Health Coalition (CMHC) informó sobre el estado de salud mental de los niños reclusos y formuló recomendaciones al respecto⁴⁵.

27. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda y Amnistía Internacional denunciaron las deficientes condiciones de las cárceles, en particular el hacinamiento, la precariedad de los servicios sanitarios y la atención médica insuficiente y la violencia entre los presos⁴⁶. Amnistía Internacional recomendó a Irlanda que ajustara las condiciones de reclusión y el tratamiento de los presos a las normas internacionales de derechos humanos⁴⁷. Varios interesados recomendaron que se pusiera fin a la práctica del vaciado manual en las cárceles que no contaban con servicios sanitarios dentro de las celdas⁴⁸. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó que, a más largo plazo, las políticas se centraran más en establecer penas alternativas no privativas de libertad que en aumentar la capacidad total de los establecimientos⁴⁹. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó que se separara a los presos convictos de los que estaban en prisión preventiva⁵⁰.

28. La JSI recomendó que se prohibiera urgentemente la práctica de la mutilación genital femenina⁵¹.

29. El NWCI se refirió al aumento espectacular registrado por la demanda de servicios de asistencia de las mujeres víctimas de violencia sexual y doméstica desde el inicio de la recesión y recomendó a Irlanda que garantizara a esas mujeres el acceso a albergues de emergencia seguros⁵². La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó que, por razones humanitarias, se concediera a las víctimas de trata, en particular a los niños,

permiso para permanecer en el país⁵³. En términos más generales, la JSI recomendó a Irlanda que ajustara su legislación nacional de protección de las víctimas de delitos (incluidas las víctimas de trata y de violencia doméstica) a sus obligaciones internacionales⁵⁴. La Conference of Religious of Ireland (CORI) también recomendó que se subsanaran las lagunas de la legislación vigente en relación con la trata de personas⁵⁵.

30. El Migrant Rights Centre Ireland (MRCI) señaló que, pese a la existencia de casos de trabajo forzoso, Irlanda no lo castigaba ni preveía una reparación efectiva para las víctimas⁵⁶. Asimismo, la NAAR recomendó que se establecieran recursos legales adecuados para que los empleados de las embajadas pudieran ejercer sus derechos y presentar quejas⁵⁷.

31. La Defensoría del Niño señaló que en el informe de 2009 de la Comisión encargada de investigar los casos de maltrato infantil se había documentado el maltrato sistemático sufrido por miles de niños acogidos en instituciones de Irlanda a lo largo de muchas décadas. La Defensoría afirmó que Irlanda debía indicar la forma y los plazos en que se proponía aplicar las recomendaciones de la Comisión⁵⁸. Justice for Magdalenes (JFM) señaló el caso específico de las niñas y mujeres colocadas en las Lavanderías de la Magdalena en régimen de libertad vigilada y como alternativa a una pena de prisión⁵⁹. El informe de la Comisión encargada de investigar los casos de maltrato infantil no hacía mención alguna de dichas instituciones⁶⁰. JFM recomendó a Irlanda que pidiera perdón por los malos tratos infligidos en esas lavanderías, que estableciera una indemnización específica para las supervivientes y que diera cumplimiento inmediato a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda de abrir una investigación oficial y establecer un plan de indemnizaciones⁶¹.

32. La Defensoría del Niño afirmó que Irlanda no había prohibido aún todas las formas de castigos corporales y que debía derogarse el argumento del "castigo razonable" invocado como defensa en el *common law*⁶².

33. La Defensoría del Niño señaló que el número de jóvenes sin hogar y el acceso a los servicios de intervención en situaciones de crisis seguían siendo un problema considerable en Irlanda y afirmó que debían fijarse objetivos para abordar y combatir el problema de los jóvenes sin hogar⁶³.

3. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

34. La JSI indicó que los retrasos en las causas sustanciadas ante los tribunales y los órganos administrativos, los costos prohibitivos y la posibilidad de ser condenados a pagar las costas procesales disuadían a los particulares de litigar⁶⁴. RehabGroup (RG) recomendó a Irlanda que estableciera un servicio de asistencia letrada personal de carácter reglamentario que garantizara a las personas con discapacidad en situación de riesgo el acceso a unos servicios esenciales independientes de asistencia letrada⁶⁵.

35. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda señaló que en los últimos años se había ampliado la jurisdicción del Tribunal Penal Especial sin jurado, que ya conocía de la mayoría de los casos de delincuencia organizada, y el Irish Centre for Human Rights (ICHR) recomendó a Irlanda que suprimiera ese Tribunal⁶⁶.

36. La Defensoría del Niño señaló que debían mantenerse las iniciativas emprendidas hasta la fecha para alejar a los niños del sistema de justicia penal⁶⁷. Afirmó que la edad mínima de responsabilidad penal debía aumentarse a 12 años para todos los delitos y que debía restablecerse la presunción rebatible de que los niños menores de 14 años no pueden cometer ningún delito⁶⁸.

37. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó que todas las personas detenidas tuvieran derecho a que su abogado estuviera presente durante los interrogatorios policiales⁶⁹.

38. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda señaló que el sistema de asistencia letrada en asuntos civiles tenía un alcance limitado y recomendó que en todos los casos dicha ayuda se prestara con carácter reglamentario y por derecho⁷⁰.

39. Action from Ireland (Afri) expresó diversas inquietudes en relación con la observancia del procedimiento debido en la tramitación de las denuncias presentadas a la Comisión del Defensor del Pueblo ante la Garda Síochána por la actuación policial durante las manifestaciones contra el proyecto de extracción de gas de Corrib⁷¹.

40. Transparency International-Irlanda recomendó al país que estableciera una carta general de protección del denunciante que protegiera a todos los trabajadores contra toda forma de represalia⁷².

4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

41. DL señaló que las enmiendas constitucionales de 2004 dejaban el camino abierto a la apatridia pero no había ninguna política concreta para regularizar la situación de los apátridas⁷³.

42. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó el establecimiento de un plan administrativo de acogida para los familiares de los niños con ciudadanía irlandesa en respuesta a una sentencia reciente del Tribunal Europeo de Justicia⁷⁴.

43. La JS1 señaló que la Ley de adopciones de 2010 había establecido la Dirección de adopciones pero no contemplaba el derecho de las personas adoptadas a obtener información o localizar a sus padres⁷⁵. La Adoption Rights Alliance (ARA) recomendó además a Irlanda que promulgara legislación para regular de manera estricta a las agencias de adopción autorizadas en *todos* los ámbitos de su actividad, que estableciera una reglamentación más estricta para las adopciones internacionales y que promoviera las adopciones nacionales como alternativa⁷⁶.

44. Tras una investigación sistémica de la aplicación de las directrices nacionales de protección de la infancia en Irlanda, Children First, la Defensoría del Niño afirmó la necesidad de aplicar de manera sistemática dichas directrices⁷⁷.

45. Observando que la mayoría de los niños que le presentaban quejas directamente estaban a cargo del Estado, la Defensoría del Niño señaló que dichos niños debían tener acceso a sistemas de apoyo que respondieran a sus necesidades⁷⁸. Edmund Rice International (ERI) recomendó a Irlanda que estableciera una disposición jurídicamente vinculante que previera servicios de reinserción social para los jóvenes que abandonaran el sistema de acogimiento⁷⁹.

46. Equality for Father Ireland (EFI) señaló que, en contravención a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de tutela de niños de 1964, que concedía la tutela conjunta a la madre y el padre del niño, por lo general se discriminaba a los padres, sobre todo en caso de separación o divorcio. EFI recomendó que siempre que se necesitara el consentimiento de los padres, este se solicitara a ambos tutores legales⁸⁰.

47. Pese a la posibilidad de registrar la unión civil de las parejas del mismo sexo, la JS1 recomendó a Irlanda que introdujera el matrimonio civil para esas parejas⁸¹. La Gay and Lesbian Equality Network (GLEN) también planteó cuestiones en relación con los derechos de los hijos a cargo de parejas del mismo sexo⁸².

48. La Comisión de Derechos Humanos recomendó a Irlanda que adoptara con urgencia legislación para garantizar el pleno reconocimiento legal del nuevo género de los transexuales⁸³.

5. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

49. La JSI recomendó a Irlanda que acelerara la adopción de una enmienda a la Constitución para eliminar la obligación de los titulares de cargos públicos de prestar juramento religioso⁸⁴ y que derogara la parte V de la Ley sobre la difamación de 2009, que contenía la prohibición general de publicar o pronunciar blasfemias⁸⁵.

50. La Islamic Human Rights Commission (IHRC) señaló que los musulmanes que practicaban su religión eran objeto de discriminación y, en particular, recomendó a Irlanda que apoyara a sus ciudadanos musulmanes para que pudieran profesar su religión⁸⁶.

51. El Becket Fund for Religious Liberty dijo que el Consejo de Derechos Humanos debía alentar a Irlanda a eximir de responsabilidad a las personas y organizaciones que en conciencia no pudieran mostrarse de acuerdo con las uniones entre parejas del mismo sexo o promover prácticas médicas contrarias a sus creencias religiosas, en particular las relacionadas con el aborto o la contracepción⁸⁷.

52. Transparency International-Irlanda informó del cobro de tasas por el acceso a información no personal y recomendó a Irlanda que renovara el régimen de libertad de información para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información oficial⁸⁸.

53. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda mostró preocupación por la claramente insuficiente representación de la mujer en las estructuras políticas electivas y en los puestos de mayor responsabilidad de la administración pública, en los consejos de administración de las entidades públicas y en los cargos directivos de las instituciones de enseñanza y las empresas. Recomendó a Irlanda que aplicara medidas especiales para aumentar la representación de la mujer en esas esferas⁸⁹.

54. La NAAR recomendó que se adoptaran medidas para mejorar la representación de los nómadas en la vida política y pública del Estado. Esas medidas también deberían extenderse a otros grupos minoritarios, especialmente a las mujeres de esos sectores de la población⁹⁰. RG y el Centre for Disability Law and Policy también formularon recomendaciones sobre el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida pública⁹¹.

6. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

55. El NWCI se refirió al continuo aumento del desempleo entre los hombres, y aún más entre las mujeres, desde 2010 y recomendó a Irlanda que adoptara una estrategia de empleo sostenible⁹². El Irish Congress of Trade Unions (ICTU) recomendó a Irlanda que promulgara legislación para respaldar el derecho de todos los trabajadores a la negociación colectiva a través de sus sindicatos⁹³. El ICTU señaló que en algunas decisiones judiciales se había hecho una interpretación restrictiva de las disposiciones constitucionales sobre el derecho a constituir sindicatos y asociaciones⁹⁴. Además, indicó que era insuficiente e ineficaz la protección contra las represalias, la victimización y otros actos perjudiciales contra los trabajadores por su afiliación o actividades sindicales⁹⁵.

56. La JSI recomendó a Irlanda que adoptara medidas para promover la incorporación de los grupos vulnerables y desfavorecidos a la fuerza de trabajo, en particular reformando el sistema de permisos de trabajo para permitir el cambio de empleador y conceder permisos de trabajo temporales a los solicitantes de asilo⁹⁶.

7. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

57. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda señaló que había aumentado la desigualdad de ingresos a causa de la crisis económica actual y recomendó a Irlanda que introdujera el principio de no regresión en todas las políticas económicas⁹⁷. RG recomendó a Irlanda que evitara nuevos recortes en las prestaciones sociales por discapacidad⁹⁸. La Defensoría del Niño señaló que la pobreza infantil seguía siendo un problema importante en Irlanda y afirmó que el país debía describir las estrategias que se proponía adoptar para detener e invertir el aumento del número de niños que vivían en la pobreza⁹⁹.

58. La JS1 señaló que para percibir prestaciones sociales en función del nivel de recursos era preciso cumplir la condición de residencia habitual, lo que afectaba gravemente a grupos vulnerables como los niños, los solicitantes de asilo, las personas autorizadas a permanecer en Irlanda, las mujeres migrantes víctimas de violencia doméstica, los emigrantes irlandeses repatriados y los nómadas¹⁰⁰.

59. Cairde señaló que en el sistema de atención de la salud no había ninguna normativa que estableciera claramente el derecho a la atención de la salud. Además, la Constitución no consagraba expresamente el derecho a la salud o a la protección de la salud. Asimismo, la Estrategia Nacional en materia de Salud de 2001 no contenía ni reflejaba las normas de derechos humanos¹⁰¹.

60. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda indicó que el sistema de atención de la salud tenía graves problemas, que se habían agudizado por los recientes recortes de los fondos asignados a los servicios de salud en las regiones y por la desigualdad de acceso a la atención de la salud, que dependía de la capacidad para pagar un seguro médico privado¹⁰². La JS1 recomendó a Irlanda que elaborara una estrategia de salud integral para la prestación de servicios de atención de la salud apropiados y adecuados, en particular a los grupos vulnerables¹⁰³. La Irish Heart Foundation (IHF) recomendó también a Irlanda que pusiera fin a la discriminación en razón de la edad en la atención de la salud y que garantizara que los servicios atendieran las necesidades de cada paciente¹⁰⁴. La Defensoría del Niño afirmó que era necesario subsanar las disparidades geográficas en la prestación de servicios de atención de la salud¹⁰⁵. El National Council of the Forum on End of Life (NCFEL) aludió concretamente a los cuidados paliativos y, entre otras cosas, recomendó que se estableciera el acceso universal a los cuidados paliativos y en residencias¹⁰⁶.

61. Cairde señaló que se violaba el derecho a la salud en el acceso de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo al sistema de atención de la salud irlandés y que no se respetaban los principios de igualdad y no discriminación en la prestación de servicios sociales de salud¹⁰⁷. El MRCI indicó que el acceso de los trabajadores migrantes, en particular los que carecían de documentación, a los servicios de salud era un motivo de preocupación¹⁰⁸.

62. La JS1 recordó la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Irlanda en 1992 en la que se aclaraba la posición constitucional, así como una sentencia reciente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso A, B y C contra Irlanda, y recomendó al país que derogara inmediatamente la Ley de delitos contra la persona de 1861 y promulgara legislación para esclarecer los supuestos legales del aborto¹⁰⁹. En referencia a esas sentencias y a la decisión del Tribunal Supremo en el caso R contra R (2009) sobre embriones humanos, Pro-Life Campaign (PLC) instó al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a que reconociera el extraordinario historial de Irlanda en la protección de la vida de la mujer durante el embarazo y en la protección jurídica adecuada de la vida de los niños no nacidos¹¹⁰.

63. La CMHC, la Defensoría del Niño y Amnistía Internacional señalaron que seguía internándose a niños en pabellones psiquiátricos para adultos¹¹¹ y la Defensoría del Niño afirmó que Irlanda debía redoblar sus esfuerzos para responder a las necesidades de

atención de la salud mental de los niños poniendo en práctica las recomendaciones contenidas en *A Vision for Change*¹¹². Amnistía Internacional se refirió a la lentitud en la aplicación de *A Vision for Change* y al hecho de que la Ley de salud mental de 2001, que regulaba el ingreso involuntario, la reclusión hospitalaria y el tratamiento involuntario no se ajustaba a las normas de derechos humanos, y recomendó que dicha ley se modificara en consecuencia¹¹³. La JS1 recomendó a Irlanda que promulgara un proyecto de ley de capacidad mental que tuviera en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda y la Comisión de Reforma Legislativa¹¹⁴. La Autism Rights & Equality Alliance hizo referencia a la situación específica de las personas con trastornos del espectro autista¹¹⁵.

64. La JS1 señaló que Irlanda no había incorporado el derecho a la vivienda en su marco legislativo y no se había adherido al artículo 31 de la Carta Social Europea, lo que repercutía particularmente en las condiciones de las viviendas de protección social y los alojamientos para los nómadas ofrecidos por las autoridades locales¹¹⁶. El Rialto Rights in Action Project (RRAP) recomendó a Irlanda que modificara la Constitución para incluir el derecho a una vivienda adecuada y que legislara para establecer derechos efectivos y jurídicamente exigibles para los inquilinos de las viviendas sociales¹¹⁷. RG aludió a la situación específica de las personas con discapacidad y, en particular, recomendó a Irlanda que estableciera una estrategia de vivienda para ellas¹¹⁸.

65. El Cork Social Housing Forum (CSHF) indicó que el objetivo básico de vivienda del Acuerdo Nacional de Asociación Social, *Towards 2016*, era que todas las familias dispusieran de una vivienda asequible de buena calidad¹¹⁹. El CSHF describió la insuficiencia de viviendas sociales y lo que ello implicaba para los derechos humanos, en particular en el caso de las familias con hijos y los jóvenes que inician una vida independiente, y formuló recomendaciones para solucionar esos problemas¹²⁰. El RRAP recomendó a Irlanda que cimentara su política de vivienda en el criterio de los derechos que asisten a las personas y que aplicara las estrategias y políticas vigentes asegurándose de que tuvieran un fundamento legal. El RRAP también recomendó a Irlanda que reformara su legislación para que los inquilinos de las viviendas de protección social gozaran del mismo grado de protección que los de las viviendas de propiedad privada¹²¹, mientras que la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó al país que modificara la Ley de vivienda de 1966, que permitía a una autoridad local recuperar de forma sumaria la posesión de una vivienda¹²².

66. Free Legal Aid Centres (FLAC) describió la situación de las personas que corrían el riesgo de quedar sin hogar a causa de su sobreendeudamiento o de la insostenibilidad de sus hipotecas debido a la crisis económica¹²³. Varias comunicaciones también se refirieron a las personas sin hogar en general¹²⁴.

8. Derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad

67. La JS1 señaló que en Irlanda la enseñanza estaba intrínsecamente vinculada a la religión cristiana mayoritaria, en particular la fe católica, y que en las escuelas se impartía doctrina religiosa¹²⁵. La JS1 recomendó a Irlanda que velara por la existencia de una red nacional de escuelas que garantizara la igualdad de acceso y de trato de los niños, con independencia de su religión u origen social o cultural¹²⁶. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó que se aclarara la situación de los eventuales maestros para impedir que se disuadiera a las personas sin creencias religiosas o que profesan religiones minoritarias de recibir formación o trabajar como maestros en el Estado¹²⁷. El Pavee Point Travellers' Centre (PPTC) hizo referencia a los recortes draconianos efectuados en el Servicio de Enseñanza a los Nómadas pese a las desigualdades existentes entre los niños de esas comunidades y el resto de la población¹²⁸.

68. En referencia al abandono escolar, ERI señaló que la Ley de asistencia social en la escuela de 2000 no especificaba cómo debían funcionar los sistemas de enseñanza alternativa ni preveía ninguna medida para su reglamentación oficial, y formuló una recomendación a ese respecto¹²⁹. La GLEN señaló que, pese a las políticas en vigor, en las escuelas se acosaba a jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales¹³⁰.

69. La CMHC y la Defensoría del Niño informaron sobre diversos problemas relacionados con el apoyo a los niños con necesidades especiales¹³¹ y la Defensoría del Niño afirmó que Irlanda debía indicar las medidas que adoptaría para aplicar la Ley de educación de personas con necesidades educativas especiales de 2004¹³². La CMHC formuló recomendaciones en relación con la promoción de la salud mental en las escuelas para mejorar la educación social, personal y en materia de salud¹³³.

70. La Grassroots Leadership Support Network (GLSN) indicó que el *Libro blanco sobre el aprendizaje para la vida* publicado en 2000 se consideraba un hito en la educación para adultos, especialmente los pertenecientes a comunidades marginadas, pero señaló que muchas de las aspiraciones del Libro blanco no se habían materializado aún, en particular en lo relativo a la importancia de la educación comunitaria. La GLSN recomendó que se revisara dicho documento¹³⁴.

9. Minorías y pueblos indígenas

71. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda, la JS1 y la NAAR recomendaron a Irlanda que reconociera a los nómadas como grupo étnico minoritario¹³⁵. Dado que ese colectivo presentaba unas condiciones de salud mucho más deficientes que el resto de la población, la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó, que se aumentara la inversión en las estrategias de salud de los nómadas para invertir esa tendencia¹³⁶.

72. Preocupada por la insuficiente calidad del alojamiento ofrecido a los nómadas por las autoridades locales, la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó en particular que la Ley de vivienda para la comunidad nómada de 1998 se aplicara a nivel nacional en lugar de a discreción de las autoridades locales¹³⁷. La NAAR recomendó que la Ley de vivienda (disposiciones varias) de 2002, que tipificaba como delito el acceso a tierras privadas o públicas sin autorización, se revisara para que sus disposiciones no afectaran de manera desproporcionada y negativa a los nómadas¹³⁸.

10. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

73. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda afirmó que el país aún no contaba con ningún marco consolidado que regulase las cuestiones de la inmigración y el asilo¹³⁹. El MRCI recordó que el proyecto de ley sobre inmigración, residencia y protección de 2010 no había entrado en vigor¹⁴⁰, pero tanto el MRCI como el Galway Refugee Support Service (GRSG) destacaron que algunas de sus disposiciones eran contrarias a los derechos humanos¹⁴¹.

74. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda recomendó aumentar la protección legislativa y normativa de los trabajadores migrantes vulnerables¹⁴². El Consejo de Inmigración se refirió concretamente a la cuestión de la reunificación familiar¹⁴³.

75. La JS2 proporcionó información sobre los solicitantes de asilo detenidos por motivos de inmigración y recomendó que dicha detención se decidiera como último recurso y tuviera lugar en un centro apropiado¹⁴⁴.

76. Habida cuenta de la práctica actual del Tribunal de Apelación para asuntos relacionados con el estatuto de refugiado, en la comunicación conjunta 2 (JS2) se recomendó el establecimiento de un órgano de apelación independiente ante el que poder recurrir las decisiones relacionadas con el estatuto de refugiado, los derechos humanos, la

inmigración y la expulsión¹⁴⁵. La JS1 indicó que Irlanda carecía de tribunales de apelación independientes eficientes y eficaces en función del costo ante los que recurrir las decisiones en materia de inmigración y naturalización¹⁴⁶.

77. Amnistía Internacional señaló que Irlanda no contaba con un procedimiento único para evaluar conjuntamente el derecho a protección internacional por la obtención del estatuto de refugiado o de protección subsidiaria¹⁴⁷. La JS2 recomendó que las solicitudes del estatuto de refugiado, de protección subsidiaria y de protección de los derechos humanos se examinaran simultáneamente¹⁴⁸. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda hizo referencia a las limitaciones del sistema de manutención directa y dispersión de los solicitantes del estatuto de refugiado y de asilo y recomendó que se reformara para aumentar el nivel de los pagos y asegurar que nadie permaneciera más de un año en el sistema¹⁴⁹. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda, el GRSG, la JS1 y la NAAR formularon recomendaciones para evaluar y/o reformar el sistema de manutención directa¹⁵⁰.

78. La JS2 describió las condiciones de vida de los solicitantes de asilo que vivían en alojamientos de manutención directa y recomendó que se reformara y mejorara el actual sistema¹⁵¹. La JS2 también describió los obstáculos a que se enfrentaban los niños solicitantes de asilo para ejercer su derecho a la educación y recomendaron que mejorara el acceso a la enseñanza¹⁵². El GRSG hizo referencia al sentimiento de segregación de los niños en los centros de manutención directa¹⁵³. La JS2 mencionó también quejas sobre la eficiencia del proceso de reunificación familiar de las personas a las que se había reconocido el estatuto de refugiado y recomendó que se mejorara la situación, en particular acelerando el procedimiento de reunificación de los niños con sus familias¹⁵⁴.

79. AkiDwA señaló que casi la mitad de las personas que residían en alojamientos de manutención directa eran mujeres y niñas¹⁵⁵. Se refirió a presuntos actos de acoso sexual por parte de algunos residentes, personal directivo o trabajadores de los centros de alojamiento u hombres de la zona y a las presuntas denuncias, que las autoridades se habían mostrado renuentes a atender de manera satisfactoria¹⁵⁶. Entre otras cosas, AkiDwA recomendó que se aplicara una perspectiva de género a las políticas y procedimientos de recepción y asilo mediante el establecimiento de directrices de género para los procedimientos de asilo; de un código de conducta obligatorio; de un programa integral de formación cultural atenta a las cuestiones de género para las personas que trabajaban con los solicitantes de asilo; y de un centro de alojamiento únicamente para mujeres¹⁵⁷.

80. La Defensoría del Niño señaló que se había progresado de manera significativa en la atención de los niños no acompañados solicitantes de asilo en Irlanda, pero que la largamente esperada reforma legislativa en materia de asilo e inmigración debía establecer un proceso centrado en el niño para determinar su edad, prever el nombramiento de un tutor independiente, y ajustar la concesión del asilo y la prestación de servicios a las mejores prácticas internacionales¹⁵⁸. En varias comunicaciones se hizo alusión a la desaparición de niños no acompañados en Irlanda¹⁵⁹.

81. En la JS2 se expresó profunda preocupación por el proceso y la práctica de expulsión y se recomendó facilitar a las personas que se encontraran al final del proceso acceso a los servicios de la Organización Internacional para las Migraciones. También se hicieron otras recomendaciones en relación con los niños escolarizados pertenecientes a familias expulsadas¹⁶⁰. El Consejo de Inmigración recomendó a Irlanda que protegiera los derechos personales de los niños irlandeses hijos de migrantes, en particular su derecho a vivir en el país y ser criados y educados teniendo debidamente en cuenta su bienestar, y que garantizara que esos niños no fueran "expulsados constructivamente" del país¹⁶¹.

11. Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

82. La ENAR-Irl señaló que Irlanda debía establecer una definición de terrorismo y recabar y facilitar datos que permitieran estudiar la eventual repercusión de la legislación antiterrorista en los derechos humanos y la proporcionalidad de sus efectos sobre las minorías étnicas¹⁶².

III. Logros, mejores prácticas, retos y limitaciones

83. La ENAR-Irl indicó que, si bien en Irlanda se habían hecho importantes avances en la protección de los derechos humanos y la búsqueda de la igualdad desde el pasado decenio de 1990, en los últimos dos años (desde la recesión) se había retrocedido considerablemente y parecía que la igualdad y los derechos humanos podían ser considerados como un lujo inalcanzable¹⁶³.

IV. Prioridades, iniciativas y compromisos nacionales esenciales

N.A.

V. Fomento de la capacidad y asistencia técnica

84. Dóchas hizo referencia al *Libro blanco sobre la ayuda irlandesa* y recomendó a Irlanda que elaborara una política detallada de derechos humanos para desarrollar el marco normativo de la cooperación irlandesa para el desarrollo¹⁶⁴. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda indicó que los derechos humanos también debían incorporarse en todos los demás aspectos de las relaciones exteriores del país¹⁶⁵. Dóchas recomendó a Irlanda que aplicara un enfoque basado en los derechos a la política exterior, la cooperación internacional y la coordinación de políticas para el desarrollo, con indicadores de logros de los que se responsabilizara el Departamento¹⁶⁶.

85. Dóchas y la JS1 recomendaron a Irlanda que indicara claramente la forma en que se proponía cumplir el objetivo de destinar el 0,7% del PNB a la asistencia oficial para el desarrollo para 2015¹⁶⁷.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org. (One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council. Two asterisks denote a national human rights institution with "A" status).

Civil society

Afri	Action from Ireland, Dublin, Ireland;
AI	Amnesty International, London, United Kingdom*;
AkiDwA	Akina Dada wa Africa, Dublin, Ireland;
AREA	Autism Rights and Equality Alliance, Ireland;
ARA	Adoption Rights Alliance, Malahide; Ireland;
Atheist-Irl	Atheist Ireland, Dublin, Ireland;
Becket Fund	The Becket Fund for Religious Liberty, Washington, D.C., United States of America*;
Cairde	Cairde, Dublin, Ireland;
CDLP	Centre for Disability Law and Policy at the National University of Ireland, Galway, Ireland;

CMHC	The Children's Mental Health Coalition (coalition of 50 members), Dublin, Ireland (joint submission);
CnG	Conradh na Gaeilge, Dublin, Ireland ;
CORI	Conference of Religious of Ireland, Dublin, Ireland (joint submission);
CSHF	The Cork Social Housing Forum composed of: Baile an Aoire (Sheltered Housing Service), Clúid Housing Association, Cork City Partnership, Cork Simom Community, Disability Federation of Ireland, Focus Ireland, Good Shepherd Services, Health Service Executive – Homeless Persons Unit, The Irish Immigrant Support Centre (Nasc), O' Connell Court, Respond Housing Association, Social Housing Development Company Ltd, Sophia Housing Association, Society of St. Vincent De Paul, Threshold Ltd, Traveller Visibility Group; Cork City, Ireland (joint submission);
DL	Doras Luimní, Limerick, Ireland;
Dóchas	Dóchas, The Irish Association of Non-Governmental Development Organisations, Dublin, Ireland;
EFI	Equality for Fathers in Ireland, Ireland;
ELN	European Life Network, Dublin, Ireland;
ENAR-Irl	European Network Against Racism-Ireland composed of : African Cultural Project; Akidwa; Anti Racism Network (ARN); Ballyfermot Traveller Action Project; Cairde; Comhlamh ; Community Workers Coop; Cultúr; Donegal Failte Project; Doras Luimni; European Anti Poverty Network (EAPN) Ireland; Galway Refugee Support Centre; Galway Traveller Movement ; Immigrant Council of Ireland (ICI); Integration Centre; Irish Refugee Council; Irish Traveller Movement; Lir Anti Racism Training Project; Longford Women's Link (LWL); Louth Minority Ethnic Consortium; Mayo Intercultural Action (MIA) ; Migrant Rights Centre Ireland (MRCI) ; The Irish Support Immigrant Centre (Nasc) ; National Traveller Women's Forum; National Women's Council Ireland; New Communities Partnership; Pavee Point (Traveller Centre); Show Racism the Red Card (SRRRC); Sport Against Racism Ireland; St. Vincentian Refugee Centre, Dublin, Ireland (joint submission);
ERI	Edmund Rice International, Geneva, Switzerland;
ET	Educate Together, Dublin, Ireland;
FLAC	Free Legal Advice Centres, Dublin, Ireland;
FLAC-TC	Free Legal Advice Centre-Trinity College, Dublin, Ireland;
GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London, United kingdom of Great Britain and Northern Ireland;
GLEN	Gay and Lesbian Equality Network; Dublin, Ireland;
GLSN	Grassroots Leadership Support Network whose membership includes: An Cosán Centre for Learning, Leadership and Enterprise; MacUlliam Residents' Association; Oakley Residents' Association; Fettercarin Community Healthcare Project; Tallaght Travellers Community Development Project; Tallezen multi ethnic cultures in Tallaght; Dublin, Ireland
GRSG	Galway Refugee Service Group, Galway, Ireland;
HAI	Humanist Association of Ireland, Dublin, Ireland;
HP	Hope Project, Dublin, Ireland;
ICHR	Irish Centre for Human Rights at the National University of Ireland, Galway, Ireland;
ICI	Immigrant Council of Ireland, Dublin, Ireland;
ICTU	Irish Congress of Trade Union, Dublin, Ireland;
IHF	Irish Heart Foundation, Dublin, Ireland;
IHRC	Islamic Human Rights Commission, Wembley, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland*;
IIFCR	The Iona Institute on Freedom of Conscience and Religion, Dublin, Ireland;
IPRT	Irish Penal Reform Trust, Dublin; Ireland*;
ISPCC	Irish Society for the Prevention of Cruelty to Children, Dublin, Ireland;
JFM	Justice for Magdalenes, Bailieborough, Ireland;

JS1	Joint submission 1 presented by Coalition, <i>Your Rights, Right Now</i> composed of Children's Rights Alliance; Dóchas; Disability Federation of Ireland; Educate Together; Free Legal Advice Centres; Irish Council For Civil Liberties; Irish Penal Reform Trust*; Irish Senior Citizen's Parliament; Irish Traveller Movement; Irish Family Planning Association; Irish Congress of Trade Unions; Immigrant Council of Ireland; National Women's Council of Ireland; Simon Communities of Ireland; Transgender Equality Network; The Integration Centre; Union of Students in Ireland; Dublin, Ireland;
JS2	Joint submission 2 presented by: Irish Refugee Council, Dublin Ireland; The Irish Immigrant Support Centre (Nasc), Cork, Ireland and; Doras Luimní, Limerick, Ireland;
JS3	Joint submission 3 presented by: Age Action Ireland; Disability Federation Ireland; ; Make Room Campaign Alliance; Mental Health Reform; Women's Human Rights Alliance; Dublin, Ireland;
JS4	Joint submission 4 presented by: Choice Ireland and Irish Feminist Network; Dublin, Ireland;
JS5	Joint submission 5 presented by: Irish Family Planning Association, Dublin, Ireland; Sexual Rights Initiative (Action Canada for Population and Development (ACPD); Creating Resources for Empowerment and Action (India), Mulabi - Latin American Space for Sexualities and Rights, Federation for Women and Family Planning (Poland), and others);
MLRC	Mercy Law Resource Centre, Dublin, Ireland;
MRCI	Migrant Rights Centre Ireland, Dublin, Ireland;
NAAR	NGO Alliance Against Racism, Dublin, Ireland (joint submission);
NCFEL	The National Council of the Forum on End of Life, Dublin, Ireland;
NCP	New Communities Partnership and network: Afro-Irish Kidios Club; Association of Malawians in Ireland; Angola Association (Cork); Algerian Community Ireland; Brazilian Women's Association (Limerick); CAMI-Cameroonian association in Ireland; Congolese Community in Ireland; Cork Nepalese Community Ireland; Diaspora Women Initiative; Hindu Cultural Centre Ireland-HCCI; Lithuanian Community Ireland; NANI-Nigerian Association Network Ireland; Romanian Community in Ireland; Southside Chinese Resident Association-SCRA; Dublin, Ireland (joint Submission);
NWCI	National Women's Council of Ireland, Dublin, Ireland;
OLGLM	Our Lady of Guadalupe Life Movement, Castlebar, Ireland;
PPTC	Pavee Point Travellers' Centre, Dublin, Ireland ;
PLC	Pro-Life Campaign, Dublin, Ireland;
RG	RehabGroup, Dublin, Ireland*;
RRAP	Rialto Rights in Action Project, a collaboration of Rialto Residents, Dolphin House Community Development Association, The Dolphin and Fatima Health Projects, Community Response, Community Action Network and Participation and Practice of Rights Project; Dublin, Ireland (joint submission);
SSea	Shell to Sea, Mayo Abbey, Ireland;
SWatch	Shannonwach, Limerick, Ireland;
TI-I	Transparency International Ireland, Dublin, Ireland;
TO	Table Observers, Ireland.
<i>National human rights institution</i>	
Irish-HRC	Irish Human Rights Commission, Dublin, Ireland**;
OCO	The Ombudsman for Children's Office, Dublin, Ireland.
<i>Regional intergovernmental organization</i>	
CoE	Council of Europe, France, Strasbourg <ul style="list-style-type: none"> • CoE-ECSR: European Committee of Social Rights, Conclusions 2010 (Ireland), Articles 2, 4, 5, 6, 22, 26, 28 and 29 of the Revised Charter, December 2010; • CoE-CPT: Report to the Government of Ireland on the visit to Ireland carried out by the European Committee for the prevention of Torture and

Inhuman or Degrading Treatment or Punishment from 25 January to 5 February 2010, CPT/Inf (2011) 3, 10 February 2011

- CoE-Commissioner: Report by the Council of Europe Commissioner for Human Rights, on his visit to Ireland 26–30 November 2007, CommDH(2008)9, 30 April 2008;
- CoE GRECO: Group of States against Corruption (GRECO): Second Evaluation Round, Compliance Report on Ireland adopted by GRECO, 11–15 February 2008, Greco RC-II (2007) 11E;
- CoE-ECRI: European Commission Against Racism and Intolerance, Report on Ireland (third monitoring cycle) adopted on 15 December 2006, CRI (2007)24, 24 May 2007.

- ² Irish-HRC, paras. 8 and 18; see also CMHC, p. 5; CoE-Commissioner, para. 8; CoE-ECRI, para. 9; ENAR-Irl, p. 5; ICHR, p. 2; IHF, para. 2 and p. 2; JS1, p. 2; JS3, p. 2; MRCI, p. 1 and 5; OCO, para. 4; RG, p. 3.
- ³ TI-I, pp. 2 and 4.
- ⁴ JS1, para. 2; see also Atheist-I, para.2.1; CoE-Commissioner, para. 7; CoE-ECRI, paras. 11–12; ENAR,-Irl, p. 3; MLRC, p. 2; SWatch, p. 2; TO, para. 6.
- ⁵ Irish-HRC, para. 9; see also Atheist-I, para. 2.1; ICHR, p. 5; IHF, para. 2; MLRC, p. 2; NAAR, para. 3; NCP, para. 9; RRAP, p. 2.
- ⁶ Irish-HRC, para. 10; NAAR, para. 3; see also ICHR, p. 5.
- ⁷ JS1, para. 1; see also Becket Fund, p. 2; ENAR-Irl, p. 3; ICHR, p. 2; Irish-HRC, para. 9; JS3, para. 1.1; MLRC, p. 2.
- ⁸ OCO, para.5 and AI, p. 2; see also CoE Commissioner, para. 10.
- ⁹ OCO, para. 5; see also AI, p. 4; CoE Commissioner, paras. 41-44; ISPPC, p. 3; JS1, paras. 25–26.
- ¹⁰ JS1, para. 2; see also IHF, para. 5; TO, para. 8.
- ¹¹ JS1, para. 5; see also ENAR-Irl, p. 3; GRSG, p. 2; IHF, para. 4; Irish-HRC, para. 5; MRCI, p. 2; NAAR, paras. 4-5; TO, p. 6.
- ¹² Irish-HRC, para. 5; JS1, para. 5; ICHR, p. 3; ICI, para. 9; see also GRSG, p. 2; JS3, para. 2.1; NAAR, paras. 4–5; NCP, para. 9.
- ¹³ Irish-HRC, para. 5; see also Atheist-I, para. 2.2; ENAR-Irl, p. 4 and 9; ICHR, p. 4.
- ¹⁴ IPRT, p. 5; see also OCO, para. 7.
- ¹⁵ ICI, para. 1.2.
- ¹⁶ JS1, para. 14; see also AI, p. 4, AkiDwA, p. 3; FLAC-TC; p. 6; GSRG, p. 5, Irish-HRC, para. 19; IPRT, p. 4; NAAR, para. 25.
- ¹⁷ OCO, para. 8; see also JS3, para. 2.6.
- ¹⁸ NCP, para. 16.
- ¹⁹ Irish-HRC, para. 6; see also CoE Commissioner, para. 37; IHF, para. 5 and p. 2; JS1, para. 3.
- ²⁰ OCO, para. 25.
- ²¹ NWCI, p. 5.
- ²² Irish-HRC, para. 7; see also Atheist-I, para. 2.3; CoE Commissioner, paras. 30-35; CoE-ECRI, paras. 55–57; JS1, para. 2.
- ²³ JS1, para. 34.
- ²⁴ JS1, para. 7; see also CoE-ECSR, p. 3; ISPPC, p. 5.
- ²⁵ Irish-HRC, para. 11; see also Atheist-I, para. 2.1; CoE-ECI, paras. 13 and 15; ICHR, p. 4.
- ²⁶ Irish-HRC, para. 11; see also JS1, para. 17; NWCI, p. 6.
- ²⁷ JS1, para. 31; see also CoE Commissioner, paras. 85–90; CoE-ECRI, paras. 26–28; ENAR-Irl, pp. 45 and 9; ICI, para. 9; NAAR, paras. 6 and 8–9.
- ²⁸ NAAR, para. 10; see also CoE-ECRI, paras. 121–126; ICHR, pp. 2–3.
- ²⁹ ENAR-Irl, pp. 3–4.
- ³⁰ NCP, para. 9; see also NAAR, para. 18.
- ³¹ ENAR-Irl, pp. 4–5; NAAR, para. 18.
- ³² JS1, para. 8; see also CoE-ECRI, paras. 29–32; IHF, para. 3; NAAR, para. 7.
- ³³ JS1, p. 3; see also CoE-ECRI, paras. 33–35 and 43–48; ENAR-Irl, p. 4; MLRC, p. 2.
- ³⁴ JS1, para. 18; IPRT, p. 5.
- ³⁵ DL, p. 4; see also NAAR, para. 18.
- ³⁶ Irish-HRC, para. 14.

- 37 CnG, pp. 2–3.
- 38 SWatch, pp. 1 and 4–6.
- 39 SSea, pp. 2–5; TO, paras. 16–21.
- 40 SWatch, pp. 2–4; AI, p. 4; see also CoE Commissioner, paras. 112–114.
- 41 AI, pp. 4–5; see also ENAR-Irl, p. 7; SWatch, pp. 1–5.
- 42 Irish-HRC, para. 36; see also CDLP, p. 3; JS3, para. 3.2.
- 43 Irish-HRC, para. 37; see also CDLP, p. 4; CoE-CPT, paras. 139–141.
- 44 OCO, para. 15; see also CMHC, p. 8; CoE Commissioner, paras. 68–70; CoE-CPT, paras. 26 and 40; JS1, para. 11; IPRT, pp. 4–5.
- 45 CMHC, pp. 7–9.
- 46 Irish-HRC, paras. 17–18; AI, p. 1; see also CoE-CPT, paras. 21–25; 32–33; 41–107; FLAC-TC, pp. 5–6; IPRT, p. 2; JS1, para. 11.
- 47 AI, p. 4.
- 48 CoE-CPT, para. 48; Irish-HRC, paras. 17–18; FLAC-TC, p. 6; IPRT, p. 3; JS1, para. 11.
- 49 Irish-HRC, para. 20; see also JS1, pp. 3–4; IPRT, p. 2.
- 50 Irish-HRC, para. 21.
- 51 JS1, p. 4; see also JS3, para. 2.5; NWCI, pp. 5–6.
- 52 NWCI, p. 2; see also CoE Commissioner, paras. 82–84; JS3, para. 2.1.
- 53 Irish-HRC, para. 25; see also CORI, p. 2; ICI, para. 5; OCO, para. 19.
- 54 JS1, p. 4; see also ICI, para. 5.1.
- 55 CORI, paras. 1–6.
- 56 MRCI, p. 2.
- 57 NAAR, para. 28.
- 58 OCO, para. 12; see also CMHC, pp. 9–10; ISPPC, p. 3; JS1, para. 26.
- 59 JFM, para. 1.3.
- 60 JFM, para. 1.2.
- 61 JFM, para. 1.6.
- 62 OCO, para. 18; see also CoE Commissioner, paras. 45–47; GIEACPC, pp. 1–3; JS1, para. 12.
- 63 OCO, para. 14.
- 64 JS1, para. 4; see also CDLP, pp. 1–2.
- 65 RG, p. 6; see also CDLP, p. 2.
- 66 ICHR, p. 5; see also; see also FLAC-TC pp. 4–5; Irish-HRC, para. 32; JS1, para. 14.
- 67 OCO, para. 16.
- 68 OCO, para. 17; see also CoE Commissioner, para. 62.
- 69 Irish-HRC, para. 33.
- 70 Irish-HRC, para. 34; see also CoE Commissioner, para. 13; JS1, para. 13; FLAC, pp. 1–2.
- 71 Afri, pp. 1–5; see also CoE-CPT, paras. 11–13; SSea, p. 5.
- 72 TI-I, pp. 2–4; see also CoE-GRECO, paras. 13–20.
- 73 DL, pp. 1–3; see also CoE-ECRI, paras. 16–17.
- 74 Irish-HRC, para. 26; see also CoE-ECRI, paras. 18–20.
- 75 JS1, para. 17; see also ARA, paras. 8.1–12.
- 76 ARA, paras. 8.4 and 8–12.
- 77 OCO, para. 10; see also CORI, para. 14 and p. 4; ISPPC, pp. 3–4.
- 78 OCO, para. 11; see also ERI, paras. 10–12; HP, p. 3.
- 79 ERI, paras. 13–17; see also CORI, para. 14 and p. 4; JS3, para. 3.1; OCO, para. 11.
- 80 EFI, p. 1.
- 81 JS1, para. 18; see also GLEN, pp. 2–3 and 5; NWCI, p. 3.
- 82 GLEN, pp. 1–2.
- 83 Irish-HRC, para. 13; see also CoE Commissioner, para. 81; JS1, para. 19; FLAC, p. 5.
- 84 JS1, para. 15; see also Atheist-I, para. 3.1.
- 85 JS1, para. 15; see also Atheist-I, para. 3.3; Becket Fund, para. 2.1 and p. 5.
- 86 IHRC, pp. 2–3.
- 87 Becket Fund, paras. 2.2 and 2.3 and p. 3; see also IIFCR, pp. 1–5.
- 88 TI-I, pp. 3–4; see also CoE-GRECO, paras. 6–12.
- 89 Irish-HRC, para. 12; see also CoE Commissioner, para. 77; JS4, p. 3; NWCI, p. 2.
- 90 NAAR, para. 17; see also CoE-ECRI, paras. 103–104 and 106; ENAR-Irl, p. 5; JS1, para. 16.
- 91 CDLP, p. 4; RG, p. 6.

- ⁹² NWCI, p. 3; see also RG, pp. 3–4.
- ⁹³ ICTU, para. 6; see also JS1, para. 20.
- ⁹⁴ ICTU, paras. 20–30.
- ⁹⁵ ICTU, paras. 31–37.
- ⁹⁶ JS1, para. 21; see also DL, pp. 4–5; ENAR-Irl, p. 5; FLAC-TC, pp. 3–4; GSRG, p. 3; ICI, para. 6; ICI, para. 6; JS2, paras. 26–28 and 30; NAAR, para. 27; NCP, para. 15; NWCI, p. 3.
- ⁹⁷ Irish-HRC, para. 38; see also AREA, p. 4; NWCI, pp. 3–4.
- ⁹⁸ RG, p. 4; see also CDLP, p. 1.
- ⁹⁹ OCO, para. 24; see also CoE Commissioner, paras. 38–40.
- ¹⁰⁰ JS1, para. 22; see also AkiDwA, pp. 3 and 5; CoE-ECRI, paras. 60 and 62; ENAR-Irl, p. 6; FLAC, pp. 3–4; GRSG, p. 3 and 5; ICI, para. 4; JS3, para. 3.5; MRCI, p. 4; NAAR, paras. 22 and 26; PPTC, p. 6.
- ¹⁰¹ Cairde, para. 3; see also IHF, paras. 3 and 9.
- ¹⁰² Irish-HRC, para. 35; see also IHF, paras. 8–12.; JS1, para. 29; JS3, paras. 2.1; 2.2 and 2.4.
- ¹⁰³ JS1, para. 23, see also Cairde, p. 6; ENAR-Irl, p. 6; Irish-HRC, para. 35; JS3, para. 2.7; NWCI, p. 4.
- ¹⁰⁴ IHF, paras. 18–20 and p. 5; see also JS3, para. 2.1.
- ¹⁰⁵ OCO, para. 20; see also JS3, para. 2.3.
- ¹⁰⁶ NCFEL, pp. 1–4.
- ¹⁰⁷ Cairde, paras. 6–13.
- ¹⁰⁸ MRCI, p. 3; see also Cairde, para. 11; ICI, para. 7.
- ¹⁰⁹ JS1, para. 27; see also CoE Commissioner, paras. 78–80; JS3, para. 2.5; JS4, pp. 1–3; JS5, pp. 1–5; NWCI, p. 5.
- ¹¹⁰ PLC, pp. 1–2 and 4; see also ELN, pp. 1–5; OLGLM, pp. 1–3.
- ¹¹¹ CMHC, pp. 3–4; OCO, para. 21; AI, p. 3; see also CoE Commissioner, paras. 59–60.
- ¹¹² OCO, para. 21; see also CMHC, p. 5; JS3, para. 2.5.
- ¹¹³ AI, p. 3 and 5; see also CMHC, pp. 3 and 5; CoE Commissioner, para. 57; HP, p. 1; Irish-HRC, para. 36; JS3, paras. 2.1 and 2.5.
- ¹¹⁴ JS1, para. 10; see also AREA, p. 5; CORI, para. 7 and p. 3; IHF, para. 6; JS3, p. 2; RG, pp. 3–5.
- ¹¹⁵ AREA, pp. 1–5.
- ¹¹⁶ JS1, para. 24; see also JS3, paras. 1.2 and 3.2; MLRC, p. 2; RRAP, p. 1.
- ¹¹⁷ RRAP, p. 2; see also JS1, para. 24; JS3, p. 2.
- ¹¹⁸ RG, p.5.
- ¹¹⁹ CSHF, para. 8; see also RRAP, p. 2.
- ¹²⁰ CSHF, paras. 13–31; see also JS3, para. 3.4; MLRC, p. 5.
- ¹²¹ RRAP, pp. 2–3; see also JS3, para. 3.8; MLRC, pp. 4–6.
- ¹²² Irish-HRC, para. 39; see also MLRC, pp. 3–4.
- ¹²³ FLAC, pp. 2–3; see also JS1, para. 24; JS 3, para. 3.9.
- ¹²⁴ CSHF, p. 8; JS3; para. 3.1; MLRC, pp. 2 and 5.
- ¹²⁵ JS1, para. 28; see also Atheist-I, para. 4; CoE Commissioner, para. 55; CoE-ECRI, paras. 84–86; ENAR-Irl, p. 6; ET, pp. 1–5; HAI, pp. 3–4; ICI, para. 8; JS4, p. 3.
- ¹²⁶ JS1, p. 9; see also Atheist-I, para. 4; CoE-ECRI, paras. 87–88; ET, pp. 1–5; HAI, p. 3.
- ¹²⁷ Irish-HRC, para. 42; see also ET, p. 1; GLEN, pp. 3–4; NAAR, para. 13.
- ¹²⁸ PPTC pp. 5–6; see also CoE-ECRI, paras. 89–92; Irish-HRC, para. 29.
- ¹²⁹ ERI, pp. 7–9; see also Atheist-I, para. 4.
- ¹³⁰ GLEN, pp. 4–5.
- ¹³¹ CMHC, pp. 6–7; OCO, para. 23; see also JS1, para. 29.
- ¹³² OCO, para. 23; see also CORI, paras. 8–10 and p. 3.
- ¹³³ CMHC, pp. 6–7.
- ¹³⁴ GLSN, pp. 3–5.
- ¹³⁵ Irish-HRC, para. 28; JS1, para. 31; NAAR, para. 14; see also CoE Commissioner, para. 97; ENAR-Irl, p. 6; PPTC, pp. 2–3 and 6.
- ¹³⁶ Irish-HRC, para. 30; see also CoE-ECRI, paras. 101–102 and 105; JS3, paras. 2.1 and 2.7; PPTC, p. 2 and 5.
- ¹³⁷ Irish-HRC, para. 31; see also CoE Commissioner, paras. 93–96; CoE-ECRI, paras. 96–97 and 99.
- ¹³⁸ NAAR, para. 15; see also CoE-ECRI, paras. 98 and 100; Irish-HRC, JS3, para. 3.3; para. 31; NECI, pp. 4–5; PPTC, pp. 4 and 6.
- ¹³⁹ Irish-HRC, para. 22; see also NAAR, para. 20; NCP, para. 17.

- ¹⁴⁰ MRCI, p. 4; see also AkiDwA, p. 2; ENAR-Irl, p. 7.
- ¹⁴¹ MRCI, p. 3; GRSG, pp. 1–2.
- ¹⁴² Irish-HRC, para. 24; see also CoE-ECRI, paras. 78–83.
- ¹⁴³ ICI, para. 2.
- ¹⁴⁴ JS2, paras. 3–6.
- ¹⁴⁵ JS2, paras. 14–16; see also ENAR-Irl, p. 6; FLAC-TC, pp. 3–4.
- ¹⁴⁶ JS1, para. 32; see also ICI, p. 1; NAAR, para. 21; NCP, para. 8.
- ¹⁴⁷ AI, p. 3; see also JS2, paras. 8–10.
- ¹⁴⁸ JS2, para. 11.
- ¹⁴⁹ Irish-HRC, para. 23; see also AI, pp. 4–5; CoE-ECRI, paras. 73–74; ENAR-Irl, p. 6; FLAC-TC, pp. 2–3; GRSG, p. 1; JS2, paras. 24–25; JS3, para. 3.6; NAAR, para. 24; NPC, paras. 10–11.
- ¹⁵⁰ GRSG, p. 5; Irish-HRC, para. 23; JS1, para. 33; NAAR, para. 24; see also CoE-ECRI, paras. 76–77; CORI, para. 16; DL, pp. 5–6; FLAC, p. 3; JS2, para. 29.
- ¹⁵¹ JS2, paras. 32–34; see also CoE Commissioner, paras. 107–108; GRSG, pp. 2 and 4–5; NCP, para. 13.
- ¹⁵² JS2, paras. 35–39.
- ¹⁵³ GRSG, pp. 3–4.
- ¹⁵⁴ JS2, paras. 40–43; see also CoE Commissioner, paras. 109–11; NCP, para. 11.
- ¹⁵⁵ AkiDwA, p. 3.
- ¹⁵⁶ AkiDwA, paras. 1–9; see also ENAR-Irl, p. 6.
- ¹⁵⁷ AkiDwA, pp. 1 and 5; see also NWCI, p. 5.
- ¹⁵⁸ OCO, para. 19; see also CoE Commissioner, paras. 48–53; CORI, para. 15 and p. 4; IWSPPC, p. 5; JS2, paras. 44 and 46–47; NAAR, para. 23; NCP, para. 13.
- ¹⁵⁹ CoE Commissioner, para. 54; ISPPC, p. 5; NAAR, para. 23; NCP, para. 13.
- ¹⁶⁰ JS2, paras. 19–23; see also NCP, para. 12.
- ¹⁶¹ ICI, para. 3; see also NCP, para. 12.
- ¹⁶² ENAR-Irl, p. 7.
- ¹⁶³ ENAR-Irl, p. 7.
- ¹⁶⁴ Dóchas, pp. 5–6; see also Irish-HRC, para. 16.
- ¹⁶⁵ Irish-HRC, para. 16; see also JS1, para. 30.
- ¹⁶⁶ Dóchas, p. 4.
- ¹⁶⁷ Dóchas, p. 3; JS1, para. 30.